LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 341.047.

CONTRATO N° 80/2018

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo-Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.**, domiciliada en Jejui 128 c/ Independencia Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES**, con **Cédula de Identidad N° 1.490.720**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°341.047.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 341.047**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°866/2018

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de C...

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. McalLopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 341.047.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SALOTEX S.R.L.									
ITEM Nº	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	56101508-001	COLCHON	UNIDAD	UNIDAD	30	IMPACTO	NACIONAL	527.407	15.822.210
4	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	350	PH2	NACIONAL	89.007	31.152.450
5	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	350	PH2	NACIONAL	89.007	31.152.450
6	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	80	PH2	NACIONAL	89.007	7.120.560
7	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	50	PH2	NACIONAL	90.007	4.500.350
8	11162307-001	CUERINA DE COLORES	METROS	FARDO	400	LEDERVIN	BRASIL	23.407	9.362.800
9	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGIA	UNIDAD	UNIDAD	800	PH2	NACIONAL	106.407	85.125.600
12	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	800	PILAR	NACIONAL	22.007	17.605.600
13	11162121-003	TELA PARA SABANA	METROS	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	27.407	2.740.700
14	11162121-003	TELA PARA SABANA	METROS	FARDO	150	PILAR	NACIONAL	25.007	3.751.050
15	53102516-001	GORRA	UNIDAD	UNIDAD	100	PH2	NACIONAL	16.407	1.640.700
16	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	22	TOLL-TAC	CHINA	12.407	272.954
17	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	36	TOLL-TAC	CHINA	12.407	446.652
18	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	48	TOLL-TAC	CHINA	12.407	595.536
19	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	70	TOLL-TAC	CHINA	12.407	868.490
20	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	120	TOLL-TAC	CHINA	12.407	1.488.840
23	53103101-001	CHALECO DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	50	PH2	NACIONAL	68.877	3.443.850
25	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	400	PILAR	NACIONAL	19.407	7.762.800
26	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	19.407	3.881.400
27	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	19.407	1.940.700
28	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	19.407	1.940.700
29	11162121-002	TELA DE GABARDINA	METROS	FARDO	500	CHANXING	CHINA	7.707	3.853.500

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. McalLopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 341.047.

30	11151709-001	TELA SINTETICO	METROS	FARDO	200	CHANXING	CHINA	17.407	3.481.400
33	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	WORKSAFE	NACIONAL	116.407	582.035
35	53111501-001	BOTA DE GOMA	UNIDAD	UNIDAD	10	GRENDENE/ PEGAFORTE	BRASIL	53.407	534.070
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									241.067.397

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas (Avda. Mariscal Lopez c/ Coronel Cazal, San Lorenzo) o La Facultad de Ciencias Médicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asunción- Sajonia) según corresponda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS Y/O FACULTAD DE CIENCAS MEDICAS SEGÚN CORRESPONDA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 341.047.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a la fecha

15 JUN. 2018

SALOTEX S.R.L

Sr. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES
SALOTEX S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – U.N.A. – F.C.M.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. McalLopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay